



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO No.073				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2018-00178-00	REIVINDICATORIO	ASOCIACION FEMENINA MARIA ANTONIA	ABELARDO SAENZ CASTRO	TRASLADO DE <u>DERECHO DE PETICION PRESENTADO POR EL DEMANDADO.</u>

Siendo las 8.a.m. de hoy 16 de septiembre de 2021, se corre traslado a las PARTES DEL DERECHO DE PETICION PRESENTADO POR EL DEMANDADO POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 17/09/2021 y vencen el 21 de septiembre de 2021 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.